



LA SERENA, 24 JUL. 2009

DECRETO N° 2564/09

VISTOS Y CONSIDERANDO:

El Convenio suscrito con fecha 26 de enero de 2009, entre el Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Coquimbo, la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Coquimbo y la Municipalidad de La Serena, aprobado por Resolución Exenta N° 0197 de fecha 23 de febrero de 2009 del Serviu Región de Coquimbo y Decreto Alcaldicio N° 1442/09 de fecha 15 de abril de 2009; la Resolución Exenta N° 0887 de fecha 23 de julio de 2009 del Serviu Región de Coquimbo; el Ord. N° 815/03 de fecha 24 de julio de 2009 de la Secretaría Comunal de Planificación; lo dispuesto en Texto Refundido de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley.

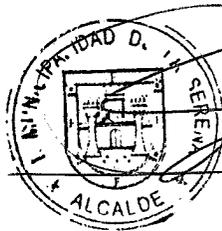
DECRETO:

- 1.- **APRUÉBESE** Modificación de Convenio suscrita con fecha 10 de julio de 2009, entre el **SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE COQUIMBO**, representado por su Director don Claudio Salcedo Alemparte; la **SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE COQUIMBO**, representada por su Secretario Regional Ministerial, don Hernán Rodríguez Baeza, y la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA**, representada por su Alcalde don Raúl Saldívar Auger, relativo al Proyecto Reposición Área Verde "Aladino Miranda".
- 2.- **IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:**
114.05.09.018.002.016 Aplicación Fondos Reposición Área Verde Aladino Miranda Barrio José María Caro – Convenio MINVU.

Anótese, comuníquese a quien corresponda y archívese.



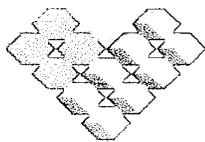
LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



RAÚL SALDÍVAR AUGER
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Coquimbo
 - SEREMI Vivienda y Urbanismo Región de Coquimbo
 - Secplan
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Contraloría Interna
 - Asesoría Jurídica
 - Oficina de Partes
- RSA/LMV/RFM/mscg.



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE VIVIENDA
Y URBANISMO



MODIFICACION

CONVENIO DE EJECUCION DE OBRAS DE CONTRATO DE BARRIO PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS "JOSE MARIA CARO"

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACION REGION DE COQUIMBO

SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN DE COQUIMBO

E

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COQUIMBO LA SERENA

En La Serena, a 10 de Julio del 2009, entre el Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Coquimbo, en adelante el **SERVIU**, representado por su Director, don **Claudio Salcedo Alemparte**, ambos domiciliados para estos efectos en La Serena, Almagro N° 372; la **Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Coquimbo**, en adelante la **SEREMI**, representada por su **Secretario Regional Ministerial**, don **Hernán Rodríguez Baeza**, ambos domiciliados para estos efectos en La Serena, Pasaje Santa Inés N 070; y la **I. Municipalidad de La Serena**, en adelante la Municipalidad, representada por su Alcalde don **Raúl Saldivar Auger** ambos domiciliados, para estos efectos en Calle Prat N 451, se conviene lo siguiente:

PRIMERO: El referido Programa contempla en su fase I la suscripción del Contrato de Barrio, el que fue suscrito entre las partes involucradas el 26 de Marzo del 2008. En su fase II, que corresponde a la "Ejecución de Contrato de Barrio", contempla la materialización del Plan de Gestión Física de Obras del siguiente proyecto. Para lo cual es necesario transferir fondos para su ejecución a la I. Municipalidad de La Serena, estableciéndose para el efecto la siguiente adquisición, monto, plazo y entidad ejecutora:

N°	Nombre del Proyecto	Monto	Plazo de Ejecución	Entidad Ejecutora
1	Reposición Área Verde "Aladino Miranda".	11.687.883	06	I. M. de La Serena

SEGUNDO: Atendido a los resultado de la licitación Municipal de las referida obra y el acuerdo de la **Mesa Técnica Regional de fecha 10 de Julio 2009**, **suplementar \$ 2.969.793**, modificar los valores a **cargo al subtítulo 33 Ítem 03.102, Programa Quiero Mi Barrio**, rectificar el convenio de fecha **26 de Enero del 2009**, las partes acuerdan modificar la cláusula Tercera del mencionado Convenio, en el sentido de suplementar el valor del Presupuesto asignado originalmente a dicha obra, al monto que a continuación se indica.

N°	Nombre del Proyecto	Monto	Plazo de Ejecución	Entidad Ejecutora
1	Reposición Área Verde "Aladino Miranda".	14.657.676	06	I. M. de La Serena

TERCERO: El monto que genera este Convenio será transferido a la Ilustre Municipalidad de La Serena, el **SERVIU REGION DE COQUIMBO** transferirá a la **I. Municipalidad de La Serena**, la cantidad de **\$ 14.657.676**, con **cargo al subtítulo 33 Ítem 03.102, del Programa Quiero Mi Barrio**, suma que deberá ser administrada por la Municipalidad como cuenta de terceros, la que se pagará una vez rendidos los fondos entregados según convenio de fecha **26 de Enero 2009**, solo corresponderá de acuerdo a esta modificación a transferir el saldo de **\$ 11.151.311**, en la forma que dicho instrumento establece.

CUARTO: Lo no modificado por el presente instrumento seguirá plenamente vigente el Convenio suscrito entre las partes con fecha **26 de Enero del 2009**; pasando este instrumento a ser parte integrante del mismo para todos los efectos legales y entrará en vigencia desde que se dicte el instrumento que lo aprueba.

QUINTO: La presente modificación al Convenio de Cooperación se firma en cuatro ejemplares, quedando uno en poder de cada una de las partes y el cuarto se adjuntará como anexo al Contrato de Barrio suscrito por el C.V.D.

SEXTO: La personería de don **Claudio Salcedo Alemparte** como Director del SERVIU de la Región de Coquimbo, consta en el DS N° 47 (V. y U.), de 2009; la de don **Hernán Rodríguez Baeza** como Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Coquimbo, consta en el DS N° 68 (V. y U.), de 2006 y la personería de don **Raúl Saldivar Auger**, como **Alcalde de la Municipalidad de La Serena**, consta del D.S. N° 3895 con fecha 06 de Diciembre de 2008, los que no se insertan por ser conocidos de las partes.-

CLAUDIO SALCEDO ALEMPARTE
DIRECTOR SERVIU
REGION DE COQUIMBO

RAUL SALDIVAR AUGER
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA

HERNAN RODRIGUEZ BAEZA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGION DE COQUIMBO